

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2023 00207 00
Demandante: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Demandado: FRANKLIN DE JESUS MENDOZA PEDROZA.

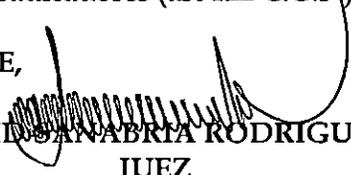
Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y en vista que la Policía Nacional informa que la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, fue dejado a disposición en el parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S.², el Despacho, RESUELVE:

- 1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.
- 2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa JFP - 649. Comuníquesele a la SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES.
- 3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.- Oficiese al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos de la apoderada de la parte demandante.

- 4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig.

² Dto pdf 8 Ibidem.